

SERVICIOS QUE OFRECEN LOS CENTROS RECREATIVOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO

En este documento se plasman los diferentes servicios que ofrecen los Centros Recreativos, del Instituto Salvadoreño de Turismo.



El Instituto Salvadoreño de Turismo brinda Servicio en 11 Parques Acuáticos y 3 Parques Naturales.

Los Parques se encuentran ubicados así:

Parque	Teléfono	Ubicación
<i>Parques Acuáticos</i>		
Atecozol	2453-5329	Final 5 ^a . C. Ote., Izalco, Sonsonate
Apulo	2104-0153	Km. 16 ½ Cantón Dolores, Carretera a Corinto, Ilopango
Amapulapa	2393-0412	Cantón Dos Quebradas, San Vicente
Agua Fria	2335-2059	Final 6a. Av. Norte, Barrio El Calvario, Chalatenango
Altos de la Cueva	2669-0699	Calle antigua cantón Agua Zarca, 1 Km. Al Nte de San Miguel
Apastepeque	2355-6984	Cantón Apastepeque, San Vicente
Ichanmichen	2355-6013	Cantón Penitente Abajo, Zacatecoluca
Costa del Sol	2338-2050	Cantón. San Antonio Los Blancos, San Luis La Herradura, La Paz
Toma de Quezaltepeque	2305-6533	Cantón El Puente, Quezaltepeque, La Libertad
Sihuatehuacan	2441-0080	Final Calle Libertad Oriente, Santa Ana
Los Chorros	2318-6822	Cantón El Manguito, Colón, La Libertad, sobre carret. CA-1
PARQUES NATURALES		
Walter Thilo Deininger	2355-8886	Cantón Hda, San Diego, Km.55, Calle a Comalapa, La Libertad
Cerro Verde	7489-5326	Cantón San Marcelino, Santa Ana
Parque Balboa	2280-8206	Cantón Planes de Renderos, San Salvador

ARANCELES

El uso de los Centros Recreativos Administrados por el ISTU, requiere:

1. Un pago de \$ 1.50 por ingreso para personas nacionales. Todos con derecho a hacer uso de las instalaciones destinadas para el público visitante.
2. Un pago de \$ 3.00 por ingreso para extranjeros en todos los Centros Recreativos del ISTU. Todos con derecho a hacer uso de las instalaciones destinadas para el público visitante.
3. El uso de cabañas que exige un pago adicional en la caseta de control de \$ 5.00, en donde se le entregará llaves de la respectiva cabaña, dejando como garantía un pago de \$ 5.00 y su Documento Único de Identidad en concepto de depósito y que serán devueltos al entregar la cabaña en buenas condiciones.
4. Otro servicio que se cobra es el estacionamiento, el cual es de \$ 1.00 por Vehículo liviano y de \$ 2.00 para vehículos pesados (bus) para lo cual deberá dejar un documento en la caseta de ingreso y se le entregará una contraseña.

NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS, ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD INGRESAN GRATIS.

REQUISITOS Y NORMATIVAS

El ingreso y consumo de bebidas embriagantes, drogas o estupefacientes, no está permitida en los Centros Recreativos; con excepción del consumo de 3 cervezas como máximo por cada persona mayor de edad.

Para el uso de los Centros Recreativos se establece como requisito básico el pago del boleto de ingreso pero la Unidad de Centros Recreativos, previa aprobación por la Dirección Ejecutiva; extenderá permisos de acuerdo a la Normativa Institucional establecida para autorización de ingreso a los centros de recreación administrados por el ISTU, a centros escolares públicos y grupos sin fines de lucro, con exoneración total o parcial (2 x 1) de pago de ingreso, **a excepción de días de asueto, fines de semana y temporadas de vacaciones, en los cuales no se podrá exonerar de pago a nadie.**

Para tales efectos, las instituciones deberán presentar solicitud por escrito personalmente a la Gerencia de Parques Recreativos del ISTU además, puede hacerlo a través del correo electrónico parques@istu.gov.sv y diana.istu@gmail.com de preferencia con una semana de anticipación en ella se debe incluir: **Nombre del parque a visitar, fecha, número de visitantes, responsable del grupo, número teléfono y FAX, y sello de la institución solicitante.**

PROHIBICIONES

- Encender fogatas, talar, cortar o dañar los árboles, plantas o alterar el ecosistema del Centro Recreativo.
- Apropiarse en forma indebida y sustraer de los Centros Recreativos, enseres tales como sillas, objetos para la recreación o deportivos, plantas, animales, etc.
- Trasladar el mobiliario de los salones principales y los de las cabañas a otros lugares que no fueren los destinados para su debido uso.
- Hacer mal uso de los servicios sanitarios, lanzar basura fuera de los depósitos destinados para tal fin, manchar o deteriorar las paredes o los pisos de las edificaciones y cocinar dentro de las cabañas.

PISCINAS Y TOBOGANES:

El horario de atención al público en el área de piscinas y toboganes de los diferentes Centros de Recreación son:

- Piscinas de Re circulación de: 09:00 a.m. a 12:00 p.m y de 01:30 p.m. a 03:30 p.m.
- Piscinas de agua corrida de: 08:00 a.m. a 12:00 p.m y de: 01:30 p.m. a 04:00 p.m.
- Uso de toboganes de: 09:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 01:30 p.m. a 03:30 p.m.



PARQUES RECREATIVOS

1-Parque Atecozol:

Cuenta con:

- ✓ Dos piscinas naturales para adultos, que incluye un moderno tobogán
- ✓ Cinco piscinas para niños
- ✓ Treinta y cuatro cabañas
- ✓ Desvestideros y servicios sanitarios
- ✓ Área de picnic, juegos infantiles
- ✓ Esculturas de la mitología salvadoreña
- ✓ Servicios de guardaparque y guardavidas
- ✓ Cancha de fútbol, basquetbol y cancha de pelota maya.

Horarios: De Lunes a Domingo de 8:00 a.m a 4:00 p.m

Costos:

Entrada por persona	\$1.50
Entrada por Extranjeros	\$3.00
Parqueo de Vehículo Liviano	\$1.00
Parqueo de Vehículo Pesado (Bus)	\$2.00
Cuerdas Altas	\$5.00
Canopy Balsamar	\$3.00
Canopy Popular	\$2.00
Mesa con 4 Sillas Plásticas	\$5.00
Hamaca	\$2.00
Barbacoa	\$2.00
Temazcal Nacionales	\$5.00
Temazcal Extranjeros	\$10.00
Cabañas	\$4.00



2-Parque Acuático Amapulapa:

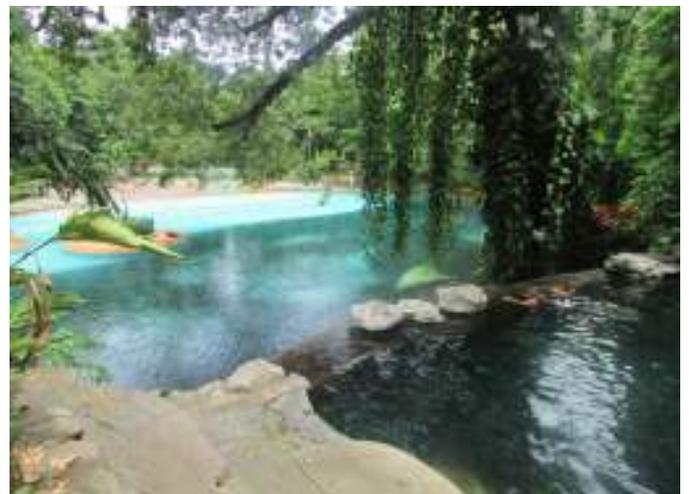
Cuenta con:

- ✓ Dos piscinas naturales para adultos, con un tobogán.
- ✓ Tres para niños con juegos acuáticos interactivos
- ✓ Áreas de descanso
- ✓ Guardavidas, guardaparques
- ✓ Treinta y seis cabañas familiares
- ✓ Desvestideros y áreas de picnic.
- ✓ Cancha de fútbol y basquetbol
- ✓ Seguridad por parte de la Policía y Elementos de la Fuerza Armada.

Horarios: De Lunes a Domingo de 8:00 a.m a 4:00 p.m

Costos

Entrada por persona Nacional	\$1.50
Entrada para extranjeros	\$3.00
Cabañas	\$4.00
Parqueo por vehículo livianos	\$1.00
Vehículos pesados (bus)	\$2.00
Mesa y 4 sillas	\$5.00
Hamacas	\$2.00
Barbacoa	\$2.00



3-Parque Acuático Agua Fria.

Cuenta con:

- ✓ 1 piscina familiar
- ✓ 1 piscina con tobogán de 3 metros
- ✓ 1 piscina para niños
- ✓ Desvestideros, servicios sanitarios, glorietas
- ✓ Cancha de fútbol
- ✓ Salón de usos múltiples.

Horarios: De Lunes a Domingo de 8:00 a.m a 4:00 p.m

Entrada por Persona Nacional	\$1.50
Entrada por Persona Extranjera	\$3.00
Parqueo de Vehículo Liviano	\$1.00
Parqueo de Vehículo Pesado (Bus)	\$2.00
Hamacas	\$2.00
Kioskos con una Hamaca	\$5.00
Mesa con 4 Sillas	\$5.00



4-Parque Acuático Laguna de Apastepeque

Cuenta con:

- ✓ Malecón y muelle flotante
- ✓ Piscina
- ✓ Servicio de desvestideros baños
- ✓ Áreas de picnic
- ✓ Guardaparques y salvavidas (fines de semana y días festivos)
- ✓ Servicio de restaurante
- ✓ Seguridad permanente dentro y fuera del parque

Horarios: De Lunes a Domingo de 8:00 a.m a 4:00 p.m

Costos:

Entrada por Persona Nacional	\$1.50
Entrada por Persona Extranjera	\$3.00
Parqueo por Vehículo Liviano	\$1.00
Parqueo por Vehículo pesado (Bus)	\$2.00
Cabañas	\$4.00
Hamacas	\$2.00



5-Parque Acuático Ichanmichen.

Cuenta con:

- ✓ Piscina popular y familiar
- ✓ Piscina de niños
- ✓ Un tobogán de 6 metros de altura
- ✓ Treinta y tres cabañas familiares
- ✓ Juegos interactivos para niños
- ✓ Servicio de guardavidas y guardaparques.

Horarios: De Lunes a Domingo de 8:00 a.m a 4:00 p.m

Costos:

Entrada por Persona Nacional	\$1.50
Entrada por persona Extranjera	\$3.00
Parqueo Vehículo Liviano	\$1.00
Parqueo Vehículo Pesado (Bus)	\$2.00
Cabañas	\$4.00
Mesa y 4 Sillas	\$5.00
Hamacas	\$2.00
Barbacoa	\$2.00



6-Parque Acuático Los Chorros.

Cuenta con:

- ✓ Tobogán de 5 metros de altura.
- ✓ Juegos acuáticos interactivos
- ✓ Anfiteatro
- ✓ Vestidores
- ✓ Pasarela peatonal
- ✓ Rampas de acceso para personas con discapacidades
- ✓ Recorrido de sendero a los poetas.

Horarios: De Lunes a Domingo de 8:00 a.m a 4:00 p.m

Costos:

Entrada por Persona Nacional	\$1.50
Entrada por Persona Extranjera	\$3.00
Parqueo de Vehículo Liviano	\$1.00
Parqueo de Vehículo Pesado (Bus)	\$2.00
Mesa y 4 Sillas	\$5.00
Hamacas	\$2.00
Barbacoa	\$2.00



7-Parque Acuático Sihuatehuacan

Cuenta con:

- ✓ Tobogán de 8 metros de altura
- ✓ Juegos acuáticos interactivos
- ✓ Anfiteatro con capacidad para mil personas
- ✓ Modernas cabañas, áreas de picnic, sanitarios
- ✓ Servicios de guardaparque y guardavidas (fines de semana y días festivos)
- ✓ Pista de patinaje

Horarios: De Lunes a Domingo de 8:00 a.m a 4:00 p.m

Costos:

Entrada por Persona Nacional	\$1.50
Entrada por Persona Extranjera	\$3.00
Parqueo Vehículo Liviano	\$1.00
Parqueo Vehículo Pesado (Bus)	\$2.00
Cabaña	\$4.00
Barbacoa	\$2.00
Mesa y 4 Sillas	\$5.00
Hamacas	\$2.00



8-Parque Acuático Altos de la Cueva.

Cuenta con:

- ✓ Tobogán acuático
- ✓ Dos piscinas para niños y dos para adultos
- ✓ Desvestideros y servicios sanitarios
- ✓ Áreas de recreación infantil
- ✓ Diez cabañas familiares
- ✓ Canchas de basquetbol, voleibol y fútbol.

Horarios: De Lunes a Domingo de 8:00 a.m a 4:00 p.m

Costos:

Entrada por Persona Nacional	\$1.50
Entrada por Persona Extranjera	\$3.00
Parqueo Vehículo Liviano	\$1.00
Parqueo Vehículo Pesado (Bus)	\$2.00
Cabañas	\$4.00
Hamaca	\$2.00
Mesa y 4 Sillas	\$5.00



9-Parque Costa del Sol:

Cuenta con:

- ✓ Dos piscinas para adultos
- ✓ Dos piscinas para niños
- ✓ 68 cabañas
- ✓ Servicios sanitarios
- ✓ Servicio de guardavidas y guardaparque
- ✓ Cancha de basquetbol
- ✓ Estadio de Fútbol Playa

Horarios: De Lunes a Domingo de 8:00 a.m a 4:00 p.m

Costos:

Entrada por Persona	\$1.50
Entrada para Extranjeros	\$3.00
Cabañas con un deposito de \$5.00	\$8.00
Parqueo Vehículo liviano	\$1.00
Parqueo Vehículo Pesado (Bus)	\$2.00
Juego de 4 Sillas y 1 Mesa	\$5.00
Hamacas	\$2.00
Barbacoa	\$2.00
Sombrillas Playeras	\$2.00
Chaises Longues	\$3.00



10-Parque Acuático Apulo

Cuenta con:

- ✓ 1 Tobogán grande
- ✓ 1 Batería de toboganes para niños
- ✓ Piscina para adultos y una piscina para niños
- ✓ Área de merenderos y picnic
- ✓ Estadio de fútbol Playa
- ✓ Atracción principal el lago de Ilopango.

Horarios:

De Lunes a Domingo de 8:00 a.m a 4:00 p.m

Costos:

Entrada por persona:	\$1.50
Entrada para extranjeros	\$3.00
Parqueo por vehículo livianos	\$1.00
Vehículos pesados (bus)	\$2.00
Mesa y 4 sillas	\$5.00
Hamacas	\$2.00
Barbacoa	\$2.00



11-Parque Acuático Toma de Quezaltepeque

Cuenta con:

- ✓ Piscina de nacimiento
- ✓ Cuarenta y ocho cabañas familiares
- ✓ Áreas de picnic, senderos y jardines
- ✓ Canchas de basquetbol y fútbol
- ✓ Seguridad policial y elementos de la fuerza armada
- ✓ Dos piscinas para adultos con un moderno tobogán y una piscina para niños.

Horarios:

De Lunes a Domingo de 8:00 a.m a 4:00 p.m

Costos:

Entrada por Persona	\$1.50
Entrada para Extranjeros	\$3.00
Parqueo Vehículo Liviano	\$1.00
Parqueo Vehículo Pesado (Bus)	\$2.00
Juego de 4 Sillas y 1 Mesa Plástica	\$5.00
Hamacas	\$2.00
Barbacoa	\$2.00



PROHIBICIONES

- Bañarse a las horas no permitidas, las cuales serán especificadas por los Guardavidas, así como de los rótulos que están visibles en cada piscina, playa o lago.
- Introducirse a las piscinas, lagos, lagunas, deslizarse en los toboganes, etc. Sin el traje de baño adecuado.

SE DEBE TOMAR EN CUENTA:

Para garantizar la seguridad de los visitantes en las playas y piscinas de los *Centros de Recreación Acuáticos*, los organizadores de excursiones hasta 50 personas, deberán contar por lo menos con los servicios de un Guardavida debidamente autorizado y costeados por los propios organizadores, incrementando el número de guardavidas, a razón de uno por cada 50 personas adicionales o fracción.

PARQUES NATURALES

- ◆ Parque Walter Thilo Deininger
- ◆ Parque Cerro Verde
- ◆ Parque Balboa

12-Parque Walter Thilo Deininger.

Actividades:

Coordinando previamente con el ISTU campamentos en el parque, caminatas nocturnas, música, dinámicas y otras actividades. Para su tranquilidad y seguridad, puede acompañarse de la División de policía de Turismo (POLITUR) sin ningún costo. Solo tiene que solicitar de forma previa este servicio a los policías de Turismo.

HORARIO DE ATENCION

De Lunes a domingo de 8: a.m a 4:00 p.m

Costo:

Entrada por Persona	\$1.50
Entrada para Extranjeros	\$3.00
Parqueo Vehículo Liviano	\$1.00
Parqueo Vehículo Pesado (Bus)	\$2.00
Practica de Rappel	\$3.00
Circuito de Cuerdas Altas	\$5.00
Carros Buggies	\$20.00 y \$40.00



13-Parque Cerro Verde:

Actividades:

Se realizan recorridos por el sendero “Una Ventana a la Naturaleza”, el cual muestra la zona de orquídeas, los volcanes y los miradores de montaña donde se aprecia una vista panorámica del Lago de Coatepeque.

El uso de cabañas del parque Cerro Verde, requieren de un pago por la estadía de 24 horas de \$ 35.00 las pequeñas, y \$ 55.00 las grandes.

*Las cabañas cuentan con sala de estar, baño privado y seguridad; se permite llevar alimentos y se recomienda llevar ropa de cama.

HORARIOS DE ATENCION

De Lunes a Domingo de 8:00 a.m a 4:00 p.m

Costo:

Entrada por Persona	\$1.50
Entrada para Extranjeros	\$3.00
Parqueo Vehículo Liviano	\$1.00
Parqueo Vehículo Pesado (Bus)	\$2.00
Hamacas	\$2.00
Barbacoas	\$2.00
Juego de 4 Sillas y 1 Mesa Plástica	\$5.00
Cabaña Pequeña	\$35.00
Cabaña Grande	\$55.00



14-Parque Balboa

Cuenta con:

- ✓ Área de patinaje, senderos para bicicleta.
- ✓ Canchas deportivas, áreas de picnic
- ✓ Glorietas y áreas de descanso; en donde se goza de un clima fresco agradable.

HORARIO DE ATENCION

De Lunes a Domingo de 8:00 a.m a 4:00 p.m

*El horario de atención al público se extiende hasta las 10:00 p.m para el área de merenderos.

Costo:

Entrada por Persona	\$1.50
Entrada para Extranjeros	\$3.00
Parqueo Vehículo Liviano	\$1.00
Parqueo Vehículo Pesado (Bus)	\$2.00



PROHIBICIONES EN CENTROS RECREATIVOS

Las personas que visitan los Centros Recreativos, tendrán las siguientes Prohibiciones:

- a) Portar armas de cualquier clase dentro de las instalaciones de los Centros de Recreación.
- b) Presentarse a las instalaciones de los Centros de Recreación en estado de ebriedad o ingerir licor dentro de estos, cualquier tipo de drogas.
- c) Cometer actos deshonestos en perjuicio de la niñez o proferir insultos al personal de los Centros Recreativos o a las personas que allí se encuentran.
- d) Ingresar o hacer propaganda política y religiosa dentro de los Centros Recreativos.
- e) Ejecutar cualquier acto que tienda a dañar al Centro Recreativo, o altere el ambiente de armonía y tranquilidad que debe de prevalecer en ellos.
- f) Estacionar los vehículos en sitios que no sean los destinados para tal efecto.
- g) Tratar de sobornar a los empleados de los Centros de Recreación, para que se les permita contravenir cualquier disposición del presente Reglamento.
- h) Ofender la dignidad del personal de los Centros Recreativos, y tratarlos de manera irrespetuosa.
- i) Realizar necesidades fisiológicas fuera de las instalaciones destinadas para ello.
- j) Ingresar mascotas de cualquier clase a los Centros de Recreación.

· El Jefe de La Unidad de Centros Recreativos, será la persona responsable de los parques y de la información que de ellos se emane.

Información adicional:

Puede solicitarla a los teléfonos 2260- 9249, extensión 134

41 AV. NTE Y ALAMEDA ROOSEVELT N°115 SAN SALVADOR